

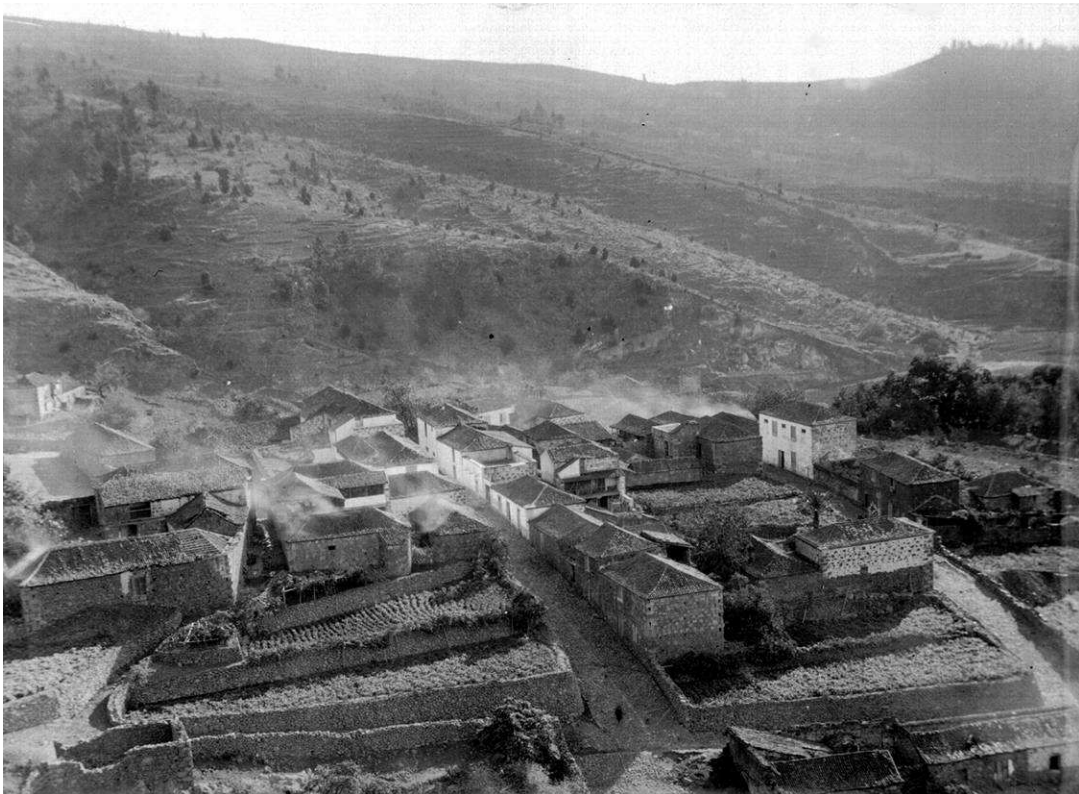
**PERSONAJES DEL SUR (VILAFLOR-GÜÍMAR):**  
**DON FERMÍN RIVERO Y RIVERO (1830-1899),**  
MONAGUILLO DE LA PARROQUIA DE VILAFLOR, SACRISTÁN DE LA DE ARICO,  
JUEZ DE PAZ SUPLENTE, ALCALDE CONSTITUCIONAL Y FISCAL MUNICIPAL DE GÜÍMAR

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Güímar)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Huérfano de padre emigrante, nuestro biografiado creció en el seno de una familia con graves dificultades económicas, que pudo salir adelante gracias a la protección del sacerdote don Hipólito Casiano Bello. De muy corta edad fue monaguillo de la Parroquia de San Pedro Apóstol de Vilaflor y sacristán de la de San Juan Bautista de Arico. Una vez establecido en Güímar, llegó a figurar entre los mayores contribuyentes y a ocupar diversos cargos de responsabilidad: juez de paz suplente, alcalde constitucional, fiscal municipal e interventor electoral.



Vilaflor, pueblo natal de don Fermín Rivero y Rivero.

#### **SU FAMILIA CHASNERA**

Nació en Vilaflor el 19 de julio de 1830, siendo hijo de don Agustín Rivero Truxillo y doña Bárbara Rivero de León, naturales y vecinos de dicho pueblo. Dos días después fue bautizado en la iglesia de San Pedro Apóstol por el beneficiado servidor don Hipólito Casiano Bello; se le puso por nombre “*Firmín Agustín de Gracia*” y actuó como padrino “*el M.R.P. Prior de este convento de S<sup>a</sup>. Agustín Fray Tomás Melo*”.

Fueron sus abuelos paternos: don Juan Agustín Rivero de Mena y doña Francisca (Pérez y Delgado) Trujillo; y los maternos: don Salvador Rivero y doña Lucía de León. Solo

tuvo una hermana, *doña María del Rosario Rivero y Rivero* (1832-1913), apadrinada por doña Patricia María Bello, natural de Güímar y hermana del beneficiado don Hipólito Casiano Bello, quien casó en Güímar en 1856 con el comerciante don Gregorio Ramos Cruz, natural y vecino de dicho pueblo, hijo de Bernardo Ramos y Isabel de la Cruz, con descendencia.

En cuanto a su padre, *don Agustín Rivero Trujillo* (1787-?), fue sargento de Milicias y emigrante a América, donde murió. Esta circunstancia hizo que doña Bárbara y sus hijos quedasen desamparados en Vilaflor y pasasen graves dificultades económicas.

### **MONAGUILLO DE VILAFLOR Y SACRISTÁN DE ARICO**

En su infancia don Fermín Rivero fue monaguillo del beneficiado de Vilaflor, don Hipólito Casiano Bello, quien lo había bautizado y a cuyo servicio trabajaba su madre; probablemente fue con él con quien aprendió las primeras letras.

Tal fue el cariño que dicho sacerdote sintió por esta familia que decidió protegerla. Por ello, don Fermín (que aún no había cumplido los siete años de edad), su madre y su hermana María del Rosario se trasladaron con el presbítero Bello y su hermana Patricia al pueblo de Arico en 1837, cuando don Hipólito fue nombrado párroco propio de San Juan Bautista, destino que ocupó desde el 26 de febrero de ese año hasta el 20 de abril de 1842; al final de esa etapa, a pesar de su corta edad, don Fermín llegó a ocupar la plaza de sacristán de dicha parroquia.

### **HOMBRE BUENO EN JUICIOS Y JUEZ DE PAZ SUPLENTE**

Tras abandonar Arico, en el año 1842, cuando nuestro biografiado aún no había cumplido los 12 años de edad, la familia Rivero se estableció en Güímar, donde bajo la protección de don Hipólito Casiano Bello vivieron el resto de su vida, gozando de una posición social y económica bastante desahogada.

El 6 de enero de 1854, a los 23 años de edad, don Fermín Rivero contrajo matrimonio en la iglesia de San Pedro de Güímar con doña María Candelaria Fariña Álvarez, de 27 años, natural y vecina de dicho pueblo<sup>1</sup> e hija del sargento don Cristóbal Fariña de Medina Delgado y de doña María Antonia Reyes (Álvarez) Cartaya Hernández, naturales y vecinos de dicho pueblo; los casó el Dr. don Agustín Díaz Núñez, beneficiado propio de dicha parroquia y primer arcipreste del Sur de Tenerife. Según consta en su expediente matrimonial, don Fermín era vecino de Güímar, “*donde ha vivido hace muchos años desde pequeño*”, y su madre le dio la correspondiente licencia para el enlace, “*asegurando tiene por muerto á su marido en América*”<sup>2</sup>.

En el pueblo de Güímar, el Sr. Rivero se ganó el respeto y el aprecio del vecindario, fruto de lo cual fue su designación para diversos cargos de responsabilidad. Así, actuó como “*hombre bueno*” en algunos juicios de conciliación celebrados en Güímar, como ocurrió el 13 de enero de 1858 y el 14 de noviembre de 1868.

El 8 de enero de 1869, fue nombrado primer suplente del juez de paz de Güímar, por el regente de la Audiencia Territorial de Canarias (con sede en Las Palmas de Gran Canaria), don Fernando Ugarte; el juez titular era don Manuel Castro Ramos y el segundo suplente don Jerónimo Jorge y Cruz<sup>3</sup>; permaneció en dicho cargo hasta el 31 de diciembre de 1870.

### **ALCALDE CONSTITUCIONAL, FISCAL MUNICIPAL E INTERVENTOR ELECTORAL DE GÜÍMAR**

Por entonces ya había logrado figurar en la lista de los electores elegibles para cargos municipales. En virtud de ello, pocos años más tarde fue elegido alcalde constitucional de

---

<sup>1</sup> Doña María Candelaria había nacido en Güímar el 24 de noviembre de 1826, siendo bautizada dos días después en la iglesia de San Pedro Apóstol por el beneficiado servidor don Antonio Rodríguez Torres; se le puso por nombre “*María Candelaria*” y actuó como padrino don Francisco Rodríguez Alvarado.

<sup>2</sup> Archivo Parroquial de San Pedro de Güímar. Expedientes matrimoniales, 1854.

<sup>3</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 3 de febrero de 1869, pág. 3.

Güímar, cargo que ya ostentaba en agosto de 1872 y en el que continuó hasta el 14 de septiembre de 1873, en que fue sustituido por don Manuel Rodríguez de los Reyes. Su situación económica había mejorado considerablemente, pues en septiembre de 1877, enero de 1878 y enero de 1882 ya figuraba en la relación de electores contribuyentes de Güímar para las elecciones de diputados provinciales, diputados a Cortes y compromisarios para senadores<sup>4</sup>.

En 1881 estaba empadronado con su familia en la calle de El Lomo; figuraba con 51 años de edad, de los cuales 40 en Güímar; su esposa contaba 55 años; y les acompañaban dos hijos: Emilia, de 17 años, y Agustín, de 16<sup>5</sup>.

Posteriormente, el 9 de junio de 1891 fue nombrado fiscal municipal de Güímar para el bienio 1891-1893, por la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria; continuaba en el cargo en julio de 1893. Desempeñaría dicho su cometido en el Juzgado municipal de dicha localidad.

Asimismo, el 16 de enero de dicho año 1891 fue designado interventor de la mesa electoral de la Sección 1ª de Güímar. El 15 de marzo de ese mismo año figuraba en la lista electoral de dicho municipio, entre los mayores contribuyentes, con derecho a votar compromisarios para la elección de senadores<sup>6</sup>. En dicha lista continuaba el 1 de enero de 1892, como vecino de la calle del Lomo y pagando una contribución directa acumulada de 47,75 pesetas (era por entonces el 30º mayor contribuyente del término); y seguía figurando en ella el 30 de enero de 1893, en la misma posición<sup>7</sup>. En febrero de ese último año volvía a ser interventor de la 1ª Sección de Güímar, proclamado por la Junta del Censo electoral, y, como tal, en julio de ese mismo año suscribió un escrito de denuncia porque la mesa electoral de la misma no estaba constituida legalmente<sup>8</sup>.



Don Fermín desempeñó en Güímar los cargos de juez de paz suplente, alcalde y fiscal.

---

<sup>4</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de septiembre de 1877 (p. 12), 1 de febrero de 1878 (p. 1) y 2 de enero de 1882 (p. 12).

<sup>5</sup> Archivo Municipal de Güímar. Padrón municipal de 1881.

<sup>6</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, viernes 8 de mayo de 1891, pág. 1.

<sup>7</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 25 de marzo de 1892 (p. 4) y 3 de marzo de 1893 (p. 2).

<sup>8</sup> *El Liberal de Tenerife*, 28 de febrero (p. 3) y 22 de julio de 1893 (p. 3).

## FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

Doña María Candelaria Fariña Álvarez murió en su domicilio de Güímar el 28 de mayo de 1898, a las nueve y media de la mañana, cuando contaba 68 años de edad; no había testado, pero sí recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San Pedro por el cura párroco don Vicente García y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Gregorio Ramos Cruz y don Pedro Gómez Marrero.

Le sobrevivió su esposo, don Fermín Rivero y Rivero, quien falleció en su domicilio de Güímar el 9 de diciembre de 1899, a las seis de la madrugada, cuando contaba 70 años de edad; había recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se le hizo el oficio de sepultura en la iglesia matriz del Apóstol San Pedro por el cura párroco ecónomo don José Salazar Hernández y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad, de lo que fueron testigos don Antonio Pestano y don Rafael Hernández Delgado, de dicha vecindad y empleados de la parroquia.

En el momento de su muerte continuaba viudo de doña María Candelaria Fariña Álvarez, con quien había procreado cinco hijos, nacidos en Güímar: *doña Bárbara Rivero Fariña*, que casó con el maestro don Félix González Acosta, natural de La Orotava e hijo de don Pedro Felipe González Luis y doña María Acosta Benítez, con sucesión<sup>9</sup>; *don Eulogio Rivero Fariña*; *don Agustín Rivero Fariña* (?-1861) que murió de corta edad en Los Majuelos; *doña Emilia Rivero Fariña* (1861-1906), que falleció soltera en la calle del Lomo, a los 45 años de edad; y *don Agustín Rivero Fariña* (1865-?), segundo del nombre, que continuaba vivo en 1881.

[2 de octubre de 2013]

---

<sup>9</sup> Tuvieron ocho hijos, de los que cinco murieron de corta edad y solo sobrevivieron tres: *don Recaredo* (1880-1934), militar, contable, tenedor de libros y director-fundador de una academia mercantil, que casó en Santa Cruz de Tenerife con doña Concepción Hernández y Hernández, con descendencia; *don Eladio* (1888-?), escribiente y funcionario de la Caja de Previsión Social de Santa Cruz de Tenerife; y *doña Eugenia González Rivero* (1890-?), que fue religiosa de la Asunción, con el nombre de “*Sor María Florentina*”; los dos primeros nacieron en Güímar y la tercera en Santa Cruz de Tenerife.